



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Seguridad y Solidaridad Social

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y COBRANZA
COORDINACIÓN DE CORRECCIÓN Y DICTAMEN

México, D.F. a 29 de enero de 2009.

Oficio No. 09 90 01 93 20/ 101
Ref.

Asunto: Difusión de la versión actualizada del Sistema Único de Autodeterminación (SUA)

C. P. C. Javier García Sabaté Palazuelos

Presidente del Colegio de Contadores Públicos de México, A. C.
Tabachines 44
Col. Bosques de las Lomas
11700, México, D. F.

Presente

Por medio del presente, me permito comunicar a usted que la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, ha actualizado el Sistema Único de Autodeterminación (SUA), el cual provee a los patrones de una herramienta complementaria que permite determinar aportaciones extemporáneas, calculando las tasas de actualización y recargos correspondientes, dicha versión permite además identificar plenamente los créditos pagados como resultado de la revisión realizada por contador público autorizado a través de dictamen, seleccionando el tipo de documento según el caso, 54 (dictámenes sin salvedad) ó 55 (dictámenes con salvedad).

Por tal motivo, solicito su intervención para dar a conocer a sus agremiados la actualización y uso del programa antes mencionado, así como los beneficios que se obtienen al utilizar la nueva versión 3.2.4 del SUA, como es realizar en forma ágil las aclaraciones que procedan en caso de emisión de cédulas derivadas del Sistema de Verificación de Pagos SIVEPA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Titular de la Coordinación

C.P. Francisca Gabriela Calles Villegas



C.c.p.
-Lic. Ma. del Lourdes Chávez Valencia - Titular de la División de Dictamen.- para su conocimiento.

MLCH/JAPB